



San Andrés, Isla, Veintiocho (28) de octubre de Dos Mil Veintiuno (2021).

Referencia	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Radicado	88001-4003-002-2021-00184-00
Demandante	RAUL ANTONIO BALLESTAS
Demandado	SAUL ENRIQUE BARRIOS MARIMON
Auto Interlocutorio No.	0581-21

Visto el informe secretarial que antecede, procede el Despacho a pronunciarse en torno a la solicitud elevada por el demandante, en la que requiere se libren comunicaciones a su empleador, respecto de la terminación del proceso, a fin de que no le sigan realizando descuentos de su salario, así mismo solicita le sea devuelto el último monto descontado.

Al revisar el expediente, se observa que mediante auto 543 del 05 de octubre de 2021, se decretó la terminación del presente proceso, por acuerdo suscrito entre las partes, el cual fue radicado el 15 de septiembre de 2021, a través del buzón eléctrico de este despacho.

Para evaluar la procedencia de la solicitud, la secretaría procedió a revisar en el software los títulos existentes constituidos por SAUL ENRIQUE BARRIOS MARIMON identificado con la CC. 18.010.118, encontrándose a razón de este proceso el siguiente:

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
481030000080550	73109589	RAUL ANTONIO BALLESTAS BOUTRONZ	IMPRESO ENTREGADO	06/10/2021	NO APLICA	\$ 509.368,00

Así las cosas, comoquiera que la constitución del título de deposito judicial es posterior al acuerdo allegado entre las partes en litigio, se accederá a lo solicitado por el ejecutado.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: ENTREGAR, al señor **SAUL ENRIQUE BARRIOS MARIMON** identificado con la CC. 18.010.118, el deposito judicial 481030000080550, por valor de \$ 509.368,00, por las razones expuestas. -

SEGUNDO: OFICIAR nuevamente al empleador del demandado, a fin de que se abstengan de seguir haciendo descuentos sobre su salario, por cuenta de este proceso. -

TERCERO: Por secretaría librense los oficios pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Katia Llamas de la Cruz
KATIA LLAMAS DE LA CRUZ
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN ANDRÉS ISLA
En San Andrés Isla a los 28 de octubre de 2021 notificando el auto anterior por anotación en Estado No. 73